



Nº Expediente: 300/2018/00851

RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno, de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura y Deportes (BOCM de 10 de noviembre de 2015)

RESUELVO

De conformidad con lo que establece el artículo 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23 UE y 2014/24 UE, de 26 de febrero de 2014,

Adjudicar por procedimiento abierto simplificado el contrato titulado **"SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL SEGÚN EL REGLAMENTO EUROPEO EMAS III Y LA NORMA UNE-EN ISO 14001:2015 EN EL PALACIO DE CIBELES"** a la empresa **CAVALA GABINETE DE ASESORIA EMPRESARIAL, S.L.**, con CIF número B84855436, de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa Contratación de fecha 6 de febrero de 2019, por haber resultado la mejor oferta según la ponderación de los criterios de adjudicación que cumple los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El contrato se adjudica por un precio de **15.066,00 euros**, al que corresponde por **IVA** la cuantía de **3.163,86 euros**, totalizándose la oferta en **18.229,86 euros** con la siguiente distribución de anualidades y cuantías:

| Anualidad | Cuantía (IVA incluido) |
|-----------|------------------------|
| 2019 | 8.777,34 |
| 2020 | 9.452,52 |

Con un incremento en horas de formación de 32 horas.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE
CULTURA Y DEPORTES